COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día once de mayo del año dos mil veintidós, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por el **CNEL DCEM OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ, SA TEC CARLOS ARIEL FRANCO GAYOSO, SA AVC RODRIGO JAIR CABRERA FRANCO, SA AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES, SA AVC GREGOR MARTIN AYALA ACOSTA, S1° AVC MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS, S1° TEC FERNANDO JOEL GAONA MEDINA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 08/2022** para la ***"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"*** con **ID N° 404.132.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el **Art. 64** del **Decreto N° 2992/19** que reglamenta la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 06/2021,
- Ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - ✓ **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso**
  - ✓ **ISI SERVIS de Isidro Saldaña Flores**
  - ✓ **S. PÁZOS de Daniel Francisco Pazos López**
  - ✓ **PRINTEC SA**
  - ✓ **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

COMPU NEW & ASOC, representado en el acto por el Sr. Juan Darío González Paniagua con C.I. N° 4.041.530 manifiesta que:

1- El Oferente ISI SERVIS no presenta constancia de no ser funcionario Público.

2- Los Oferentes S. PÁZOS, PRINTEC S.A. y OFFICENTER no cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

EMPRESA	N° RUC	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	753733-6	compunew.pc@gmail.com	238.279.562
ISIDRO SALDAÑA FLORES	2284293-4	isiservis@hotmail.com	246.367.521
DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	pazosdaniel7@gmail.com	183.427.000
PRINTEC SA	80018668-0	info@printec.com.py	24.750.000
PABLO CESAR SANABRIA HENRY	3765498-5	officenterpy@gmail.com	91.777.034

Dichas observaciones serán analizadas por los miembros del comité de evaluación en sus respectivas fases correspondientes.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

Documento		COMPU NEW & ASOCIADOS	ISI SERVIS	S. PÁZOS	PRINTEC SA	OFFICENTER
1.	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS, ISI SERVIS, S. PÁZOS, PRINTEC S.A. y OFFICENTER;** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en las ofertas presentadas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.		COMPU NEW & ASOCIADOS	ISI SERVIS	S. PÁZOS	PRINTEC SA	OFFICENTER
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

5.	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
6.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia de no ser funcionario público	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
8.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA

9.	**Documentos legales**					
9.1	**Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**ISI SERVIS**	**S. PÁZOS**	**PRINTEC SA**	**OFFICENTER**
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)

	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9.2	Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	COMPU NEW & ASOCIADOS	ISI SERVIS	S. PÁZOS	PRINTEC SA	OFFICENTER
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA

	los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					

9.3	**Oferentes en Consorcio**	NO APLICA

V. Capacidad Financiera.	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**ISI SERVIS**	**S. PÁZOS**	**PRINTEC SA**	**OFFICENTER**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VI. Experiencia.	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**ISI SERVIS**	**S. PÁZOS**	**PRINTEC SA**	**OFFICENTER**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

VII. Capacidad Técnica.	COMPU NEW & ASOCIADOS	ISI SERVIS	S. PÁZOS	PRINTEC SA	OFFICENTER
Declaración Jurada en la que manifieste que cuentan con personales técnicos y capacitados para realizar los mantenimientos descritos en las EETT.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

VIII. Otros Criterios Requeridos por la Convocante	NO APLICA

En este sentido, se constata que la empresa **PRINTEC S.A.** presenta **La Acción de Inconstitucionalidad** promovida por la misma, a la Corte Suprema de Justicia, conforme:

- **AI N° 98 de fecha 26 de mayo de 2020**

En la cual hace lugar a la suspensión de efectos del artículos 1, numeral 2, inciso a) de la ley N° 6355/19 "***QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTAEL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONAS DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS***", en la relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada. Por lo tanto se concluye que la mencionada empresa **"CUMPLE"**

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

COMPU NEW & ASOCIADOS:

a) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

b) Rectificación o ratificación del error aritmético presentado en el precio total del Lote N° 1; en el precio total del Lote N° 3 y de los Ítems N° 12,1 3, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; en el precio total del Lote N° 4 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7; en el precio total del Lote N° 6; en el precio total del Lote N° 10 y de los Ítems N° 1, 2 y 3; en el Lote N° 15

Ítems N° 2 y 3; en el precio total del Lote N° 16 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 14, 15, 16, 17 ,18 y 19; en el precio total del Lote N° 17 y de los Ítems N° 1 y 4; en el precio total del Lote N° 18 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 19 y de los Ítems N° 1 y 3; en el precio total del Lote N° 20 y de los Ítems N° 2, 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 21 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 23 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 26; en el precio total del Lote N° 29 y del Ítem N° 3; en el Lote N° 31 Ítem N° 4; en el precio total del Lote N° 32; en el precio total del Lote N° 33 Ítem N° 2; en el precio total del Lote N° 34 y de los Ítems N° 2 y 3; en el precio total del Lote N° 35 y de los Ítems N° 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 40 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 42 y de los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; en el precio total del Lote N° 43; en el precio total del Lote N° 44 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 48 y de los Ítems N° 1, 2 y 4; en el precio total del Lote N° 49 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 50 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 51 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 52 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; en el precio total del Lote N° 54 y de los Ítems N° 1, 2 y 3.

ISI SERVIS:

a) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Obs.: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público

b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

c) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento y reparación de acondicionador de aire, fotocopiadora e impresora (de acuerdo al lote que cotice), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

d) *Declaración Jurada en la que manifieste que cuentan con personales técnicos y capacitados para realizar los mantenimientos descritos en las EETT.*

e) Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el **Lote N° 1**, ítems N° 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 2**, ítems 1 y 2; **Lote N° 3**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; **Lote N° 4**, ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 5**, ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 6**, ítems N° 1, 2 y 3, **Lote N° 7**, ítem 1 ; **Lote N° 8**, ítems 1 y 2; **Lote**

N° 9, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 10**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 11**, ítem 1; **Lote N° 12**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 13**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 14**, ítems 1 y 2; **Lote N° 15**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 16**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; **Lote N° 17**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7 y 8; **Lote N° 18**, ítems 1 y 2; **Lote N° 19**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 20**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 21**, ítems 1 y 2; **Lote N° 22**, ítems 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 23**, ítems 1 y 2; **Lote N° 24**, ítem 1; **Lote N° 25**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 26**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 27**, ítem 1; **Lote N° 28**, ítem 1,;por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de Precios Ofertados".

f) Rectificación o ratificación del error aritmético presentado en el precio total del Lote N° 2; en el precio total del Lote N° 3 y de los Ítems N° 12,1 3, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; en el precio total del Lote N° 4 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7; en el precio total del Lote N° 6 ; en el precio total del Lote N° 9; en el precio total del Lote N° 10; en el precio total del Lote N° 13; en el precio total del Lote N° 14; en el Lote N° 15 Ítems N° 2, 3 y 5; en el precio total del Lote N° 16 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 14, 15, 16, 17 ,18 y 19; en el precio total del Lote N° 17 y de los Ítems N° 1 y 4; en el precio total del Lote N° 18; en el precio total del Lote N° 19 y del Ítem N° 3; en el precio total del Lote N° 22; en el precio total del Lote N° 23; en el precio total del Lote N° 26; en el precio total del Lote N° 29 y de los Ítems N° 1, 2 y 3; en el precio total del Lote N° 31 y de los Ítems N° 3 y 4; en el precio total del Lote N° 32; en el Lote N° 33 Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 34 y de los Ítems N° 2 y 3; en el precio total del Lote N° 35 y de los Ítems N° 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 36 y de los Ítems N° 1, 2, 3 y 4; en el precio total del Lote N° 39 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 40 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 42 y de los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; en el precio total del Lote N° 43; en el precio total del Lote N° 44 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 45 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 47 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 51; en el precio total del Lote N° 52; en el precio total del Lote N° 53 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 54 y de los Ítems N° 1, 2 y 3.

S. PÁZOS:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

b) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

c) Constancia de no ser funcionario público

d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

e) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento y reparación de acondicionador de aire, fotocopiadora e impresora (de acuerdo al lote que cotice), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

f) Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el **Lote N° 1**, ítems N° 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 2**, ítems 1 y 2; **Lote N° 3**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; **Lote N° 4**, ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 5**, ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 6**, ítems N° 1, 2 y 3, **Lote N° 7**, ítem 1 ; **Lote N° 8**, ítems 1 y 2; **Lote N° 9**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 10**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 11**, ítem 1; **Lote N° 12**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 13**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 14**, ítems 1 y 2; **Lote N° 15**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 16**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; **Lote N° 17**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7 y 8; **Lote N° 18**, ítems 1 y 2; **Lote N° 19**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 20**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 21**, ítems 1 y 2; **Lote N° 22**, ítems 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 23**, ítems 1 y 2; **Lote N° 24**, ítem 1; **Lote N° 25**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6 y 7; **Lote N° 26**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 27**, ítem 1; **Lote N° 28**, ítem 1; **Lote N° 29**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 30**, ítems 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 31**, ítems 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 32**, ítems 1, 2, 3, 4 y 5; **Lote N° 34**, ítems 1, 2 y 3; **Lote N° 35**, ítems 1, 2, 4, 5 y 6; **Lote N° 36**, ítems 1, 2, 3 y 4; **Lote N° 37**, ítem 1; **Lote N° 38**, ítem 1; **Lote N° 42**, ítems 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 7, 8, 9 y 10; **Lote N° 44**, ítem 1; **Lote N° 47**, ítem 1; **Lote N° 53**, ítems 1 y 2; **Lote N° 54**, ítems 1, 2 y 3; por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de Precios Ofertados".

g) Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el **Lote N° 39**, ítem 1 sub ítem 1.1; **Lote N° 40**, ítem 1 sub ítem 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.10; **Lote N° 48**, ítem 1 sub ítem 1.1, 1.4, ítem 2 sub ítem 2.1, 2.4 y ítem 3 sub ítem 3.1 y item4 sub ítem 4.1, 4.4; **Lote N° 50**, ítem 1 sub ítem 1.6, 1.9, 1.16; por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de Precios Ofertados".

h) Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el **Lote N° 39**, ítem 2 sub ítem 2.2, 2.3, 2.4, ítem 3 sub ítem 3.2, 3.3, 3.4, ítem 4 sub ítem 4.2, 4.3, 4.4 y ítem 5 sub ítem 5.2, 5.3, 5.4; **Lote N° 48**, ítem 1 sub ítem 1.3, 1.9, 1.11, ítem 2 sub ítem 2.3, 2.9, 2.11 y ítem 4 sub ítem 4.3, 4.9, 4.11; **Lote N° 49**, ítem 1 sub ittem1.2, 1.4, 1.6, 1.8 y ítem 2 sub ítem 2.2, 2.4, 2.6, 2.8; por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de Precios Ofertados".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

PRINTEC S.A.:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

b) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Obs.: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público

c) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento y reparación de acondicionador de aire, fotocopiadora e impresora (de acuerdo al lote que cotice), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.

e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

f) Desglose detallado de la composición del precio ofertado en el **Lote N° 36**, ítem N° 1 por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de Precios Ofertados".

OFFICENTER:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Obs.: Deberán presentar la constancia de no ser funcionario público

e) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de servicios de mantenimiento y reparación de acondicionador de aire, fotocopiadora e impresora (de acuerdo al lote que cotice), con facturaciones de venta por

un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021.

f) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

g) *Declaración Jurada en la que manifieste que cuentan con personales técnicos y capacitados para realizar los mantenimientos descritos en las EETT.*

h) Rectificación o ratificación del error aritmético presentado en el precio total del Lote N° 29, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54.

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 11 de mayo de 2022 a los oferentes, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

Acto seguido se procede a analizar las observaciones realizadas por los asistentes al Acto de Apertura.

- La empresa S. PÁZOS, PRINTEC S.A. y OFFICENTER no presentaron certificado de origen de producto y empleo nacional, lo cual fue solicitado por el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 11 de mayo del corriente año, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones el documento descripto es considerado de **carácter formal.**

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 17 de mayo del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **COMPU NEW & ASOCIADOS, ISI SERVIS, S. PÁZOS, PRINTEC S.A. y OFFICENTER** en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y pero no así en forma en cuanto a la presentación de copias de facturaciones de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora, y conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** en los Lotes 29 al 54.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

Cabe señalar que la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, del Lote 1 al Lote 28, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

Que la Empresa **S. PÁZOS** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité en tiempo pero no en forma verificándose que la Declaración Jurada de Miembros no se encuentra firmada y considerando lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** que reza cuanto sigue ***Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*** y conforme a lo establecido en el **Artículo 62** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente **S. PÁZOS**, por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

S. Pazos
Servicio Técnico Especializado
Azara 850 c/ Tacuary Tel: 449-959

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 404132

A: Comando de la Fuerza Aérea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2.311.940	Daniel Francisco	Pazos López	Propietario	spazos45@hotmail.com pazosdaniel7@gmail.com
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupa.				

Firma: _____

Aclaración: Daniel Francisco Pazos López

En calidad de: Propietario

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

Que la empresa **PRINTEC S.A.** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y pero no así en forma en cuanto a la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario que encuentra con fecha posterior a la fecha de apertura siendo la fecha de apertura el 18/04/22 y el presentado con fecha de 22/04/22 y la presentación de copias de facturaciones de mantenimiento y reparación de fotocopiadora e impresora de los años 2020 y 2021, presenta factura de los años 2018, 2019 y 2021 no así del 2020 conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y Nota del Comité de Evaluación, y conforme a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019** ***"El Comité de evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta (...)"***, por tanto se procede **a descalificar** al oferente **PRINTEC S.A.** , por tanto, se concluye que: **"NO CUMPLE".**

El presente Comité de Evaluación procede a evaluar el desglose de precio de la empresa **ISI SERVIS**, donde se constata que la misma presenta unas desviaciones por debajo del precio referencial establecido por la convocante en el monto total de los Lotes N° 1 en 5% por debajo del Precio Referencial, N° 2 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 3 en 2% por debajo del Precio Referencial, N° 4 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 5 en 2% por debajo del Precio Referencial, N° 6 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 7 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 8 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 9 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 10 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 11 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 12 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 13 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 14 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 15 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 16 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 17 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 18 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 19 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 20 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 21 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 22 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 23 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 24 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 25 en 2% por debajo del Precio Referencial, N° 26 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 27 en 1% por debajo del Precio Referencial, N° 28 en 1% por debajo del Precio Referencial, sobrepasando el porcentaje mínimo establecido en la Resolución DNCP 1890/20 (25%). En ese sentido el presente comité de evaluación considera no aceptable la respuesta del oferente, teniendo en cuenta que la cotización de la empresa **ISI SERVIS** se encuentra por debajo de los precios referenciales establecidos por la convocante y conforme a la **RESOLUCION DNCP 1890/20, que reza cuanto sigue en su** ***Artículo N° 4 APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA***

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. (...), por tanto se procede **a descalificar** al oferente **ISI SERVIS** en los Lotes 1 al 28.

Cabe señalar que la empresa **ISI SERVIS**, del Lote 29 al Lote 54, reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 para la "Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Equipos Industriales (Cámara Frigorífica, Heladeras y Congeladoras), Maquinarias (Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladoras, Motosierras Y Tractorcito) y Motores y Generadores", los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER e ISI SERVIS;** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

10. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER y ISI SERVIS,** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
COMPU NEW & ASOCIADOS	Antonio Ramón Fernández Alfonso	753.733	2930122	NO
OFFICENTER	Pablo Cesar Sanabria Henry	3.765.498	3052763	NO
	Laura Beatriz Gimenez Gimenez	4.707.507	3124890	NO
ISI SERVIS	Isidro Saldaña	2.284.293	3048293	NO

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER e ISI SERVIS,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza las respectivas ofertas conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** en la cual remite la **Rectificación o ratificación del error aritmético presentado en el precio total del Lote N° 1; en el precio total del Lote N° 3 y de los Ítems N° 12,1 3, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; en el precio total del Lote N° 4 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7; en el precio total del Lote N° 6; en el precio total del Lote N° 10 y de los Ítems N° 1, 2 y 3; en el Lote N° 15 Ítems N° 2 y 3; en el precio total del Lote N° 16 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 14, 15, 16, 17 ,18 y 19; en el precio total del Lote N° 17 y de los Ítems N° 1 y 4; en el precio total del Lote N° 18 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 19 y de los Ítems N° 1 y 3; en el precio total del Lote N° 20 y de los Ítems N° 2, 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 21 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 23 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 26; en el precio total del Lote N° 29 y del Ítem N° 3; en el Lote N° 31 Ítem N° 4; en el precio total del Lote N° 32; en el precio total del Lote N° 33 Ítem N° 2; en el precio total del Lote N° 34 y de los Ítems N° 2 y 3; en el precio total del Lote N° 35 y de los Ítems N° 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 40 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 42 y de los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; en el precio total del Lote N° 43; en el precio total del Lote N° 44 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 48 y de los Ítems N° 1, 2 y 4; en el precio total del Lote N° 49 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 50 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 51 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 52 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; en el precio total del Lote N° 54 y de los Ítems N° 1, 2 y 3., conforme a lo establecido en el ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "b" del Pliego de Bases y**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

Condiciones, por lo que a criterio del Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado, por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

COMPU NEW & ASOCIADOS					COMITÉ DE EVALUACION
Lote	**Ítem**	**Cantidad**	**PRECIO DE OFERTA**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO CORREGIDO**
1		1	2.065.001	2.065.001	2.065.000
3		1	15.592.009	15.592.009	15.592.000
3	12	1	903.001	903.001	903.000
	13	1	903.001	903.001	903.000
	14	1	903.001	903.001	903.000
	15	1	1.240.501	1.240.501	1.240.500
	16	1	1.240.501	1.240.501	1.240.500
	17	1	1.240.501	1.240.501	1.240.500
	18	1	1.240.501	1.240.501	1.240.500
	19	1	1.240.501	1.240.501	1.240.500
4		1	5.204.509	5.204.509	5.204.500
4	1	1	743.501	743.501	743.500
	2	1	743.501	743.501	743.500
	3	1	743.501	743.501	743.500
	4	1	743.501	743.501	743.500
	5	1	743.501	743.501	743.500
	6	1	743.501	743.501	743.500
	7	1	743.501	743.501	743.500
6		1	2.149.499	2.149.499	2.149.500
7		1	1.888.500	1.888.500	1.888.501
10		1	6.818.000	6.818.000	6.818.003
10	1	1	2.473.500	2.473.500	2.473.501
	2	1	2.473.500	2.473.500	2.473.501
	3	1	2.473.500	2.473.500	2.473.501
15	2	1	1.588.001	1.588.001	1.588.002
	3	1	1.936.001	1.936.001	1.936.002
16		1	18.253.503	18.253.503	18.253.500
16	1	1	952.001	952.001	952.000
	2	1	952.001	952.001	952.000
	3	1	952.001	952.001	952.000

	5	1	1.091.501	1.091.501	1.091.500
	14	1	952.001	952.001	952.000
	15	1	952.001	952.001	952.000
	16	1	1.091.501	1.091.501	1.091.500
	17	1	952.001	952.001	952.000
	18	1	1.091.501	1.091.501	1.091.500
	19	1	1.091.501	1.091.501	1.091.500
17		1	10.474.502	10.474.502	10.474.500
17	1	1	863.501	863.501	863.500
	4	1	1.091.501	1.091.501	1.091.500
18		1	2.053.001	2.053.001	2.053.000
18	1	1	952.001	952.001	952.001
19		1	8.938.501	8.938.501	9.938.499
19	1	1	1.597.500	1.597.500	1.597.499
	3	1	1.091.501	1.091.501	1.091.500
20		1	7.174.999	7.174.999	7.174.996
20	2	1	1.586.500	1.586.500	1.586.499
	3	1	1.586.500	1.586.500	1.586.499
	4	1	1.586.500	1.586.500	1.586.499
	5	1	1.586.500	1.586.500	1.586.499
21		1	4.610.000	4.610.000	4.609.998
21	1	1	2.305.000	2.305.000	2.304.999
	2	1	2.305.000	2.305.000	2.304.999
23		1	6.472.001	6.472.001	6.742.004
23	1	1	3.236.000	3.236.000	3.236.002
	2	1	3.236.000	3.236.000	3.236.002
26		1	1.942.001	1.942.001	1.942.000
29		1	2.105.750	2.105.750	2.105.752
29	3	1	599.000	599.000	599.001
31	4	1	4.592.125	4.592.125	4.492.126
32		1	8.429.999	8.429.999	8.430.000
33		1	1.031.250	1.031.250	1.031.251
33	2	1	582.500	582.500	582.501
34		1	1.364.375	1.364.375	1.364.377
34	2	1	491.125	491.125	491.126
	3	1	424.875	424.875	424.876

35		1	10.530.500	10.530.500	10.530.499
35	3	1	1.030.125	1.030.125	1.030.124
	4	1	768.750	768.750	768.751
	5	1	3.226.750	3.226.750	3.226.749
40		1	1.527.250	1.527.250	1.527.251
40	1	1	1.527.250	1.527.250	1.527.251
42		1	6.425.813	6.425.813	6.425.822
42	2	1	642.750	642.750	642.751
	3	1	642.750	642.750	642.751
	4	1	642.750	642.750	642.751
	5	1	642.750	642.750	642.751
	6	1	642.750	642.750	642.751
	7	1	642.750	642.750	642.751
	8	1	642.750	642.750	642.751
	9	1	642.750	642.750	642.751
	10	1	642.750	642.750	642.751
43		1	1.288.751	1.288.751	1.288.750
44		1	695.000	695.000	695.001
44	1	1	695.000	695.000	695.001
48		1	4.977.656	4.977.656	4.977.662
48	1	1	1.364.531	1.364.531	1.364.533
	2	1	1.364.531	1.364.531	1.364.533
	4	1	1.364.531	1.364.531	1.364.533
49		1	1.983.375	1.983.375	1.983.380
49	1	1	991.688	991.688	991.690
	2	1	991.688	991.688	991.690
50		1	3.444.094	3.444.094	3.444.096
50	1	1	3.444.094	3.444.094	3.444.096
51		1	4.793.374	4.793.374	4.793.384
51	1	1	1.831.750	1.831.750	1.831.752
	2	1	740.406	740.406	740.408
	3	1	740.406	740.406	740.408
	4	1	740.406	740.406	740.408
	5	1	740.406	740.406	740.408
52		1	8.039.846	8.039.846	8.039.861
52	1	1	698.563	698.563	698.564

	2	1	783.782	783.782	789.783
	3	1	783.782	783.782	789.783
	4	1	783.782	783.782	789.783
	5	1	783.782	783.782	789.783
	6	1	783.782	783.782	789.783
	7	1	1.081.719	1.081.719	1.081.721
	8	1	698.563	698.563	698.564
	9	1	698.563	698.563	698.564
	10	1	913.532	913.532	913.533
54		1	4.357.001	4.357.001	4.357.004
54	1	1	2.069.250	2.069.250	2.069.251
	2	1	1.143.875	1.143.875	1.143.877
	3	1	1.143.875	1.143.875	1.143.876

A su vez, el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitida por el oferente **ISI SERVIS** en la cual remite la **Rectificación o ratificación del error aritmético presentado en el precio total del Lote N° 2; en el precio total del Lote N° 3 y de los Ítems N° 12,1 3, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; en el precio total del Lote N° 4 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7; en el precio total del Lote N° 6 ; en el precio total del Lote N° 9; en el precio total del Lote N° 10; en el precio total del Lote N° 13; en el precio total del Lote N° 14; en el Lote N° 15 Ítems N° 2, 3 y 5; en el precio total del Lote N° 16 y de los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 14, 15, 16, 17 ,18 y 19; en el precio total del Lote N° 17 y de los Ítems N° 1 y 4; en el precio total del Lote N° 18; en el precio total del Lote N° 19 y del Ítem N° 3; en el precio total del Lote N° 22; en el precio total del Lote N° 23; en el precio total del Lote N° 26; en el precio total del Lote N° 29 y de los Ítems N° 1, 2 y 3; en el precio total del Lote N° 31 y de los Ítems N° 3 y 4; en el precio total del Lote N° 32; en el Lote N° 33 Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 34 y de los Ítems N° 2 y 3; en el precio total del Lote N° 35 y de los Ítems N° 3, 4 y 5; en el precio total del Lote N° 36 y de los Ítems N° 1, 2, 3 y 4; en el precio total del Lote N° 39 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 40 y del Ítem N° 1; en el precio total del Lote N° 42 y de los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; en el precio total del Lote N° 43; en el precio total del Lote N° 44 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 45 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 47 y del Ítems N° 1; en el precio total del Lote N° 51; en el precio total del Lote N° 52; en el precio total del Lote N° 53 y de los Ítems N° 1 y 2; en el precio total del Lote N° 54 y de los Ítems N° 1, 2 y 3., conforme a lo establecido en el ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "b" del Pliego de Bases y Condiciones,** por lo que a criterio del Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado, por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

ISI SERVIS					COMITÉ DE EVALUACION
Lote	**Ítem**	**Cantidad**	**PRECIO DE OFERTA**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO CORREGIDO**
2		1	1.668.919	1.668.919	1.668.920
3		1	18.860.797	18.860.797	15.275.833
3	12	1	892.287	892.287	892.288
	13	1	892.287	892.287	892.288
	14	1	892.287	892.287	892.288
	15	1	1.230.237	1.230.237	1.230.238
	16	1	1.230.237	1.230.237	1.230.238
	17	1	1.230.237	1.230.237	1.230.238
	18	1	1.230.237	1.230.237	1.230.238
	19	1	1.230.237	1.230.237	1.230.238
4		1	5.128.027	5.128.027	5.128.032
4	1	1	732.575	732.575	732.576
	2	1	732.575	732.575	732.576
	3	1	732.575	732.575	732.576
	4	1	732.575	732.575	732.576
	5	1	732.575	732.575	732.576
	6	1	732.575	732.575	732.576
	7	1	732.575	732.575	732.576
6		1	2.116.613	2.116.613	2.116.614
9		1	4.990.835	4.990.835	4.990.837
10		1	6.779.530	6.779.530	6.779.531
13		1	5.469.275	5.469.275	5.469.277
14		1	2.250.694	2.250.694	2.250.695
15	2	1	1.574.264	1.574.264	1.574.265
	3	1	1.922.728	1.922.728	1.922.729
	5	1	2.345.190	2.345.190	2.345.189
16		1	18.056.222	18.056.222	18.056.227
16	1	1	941.352	941.352	941.353
	2	1	941.352	941.352	941.353
	3	1	941.352	941.352	941.353
	5	1	1.081.038	1.081.038	1.081.039
	14	1	941.352	941.352	941.353
	15	1	941.352	941.352	941.353

	16	1	1.081.038	1.081.038	1.081.039
	17	1	941.352	941.352	941.353
	18	1	1.081.038	1.081.038	1.081.039
	19	1	1.081.038	1.081.038	1.081.039
17		1	10.393.129	10.393.129	10.393.132
17	1	1	852.734	852.734	852.735
	4	1	1.081.038	1.081.038	1.081.039
18		1	2.031.903	2.031.903	2.031.904
18	1	1	941.352	941.352	941.353
19		1	8.866.997	8.866.997	8.867.000
19	3	1	1.081.038	1.081.038	1.081.039
22		1	9.961.659	9.961.659	9.961.660
23		1	6.448.923	6.448.923	6.448.924
26		1	1.908.838	1.908.838	1.908.839
29		1	2.246.134	2.246.134	2.246.132
29	1	1	814.534	814.534	814.532
	2	1	792.666	792.666	792.667
	3	1	638.934	638.934	638.933
31		1	11.638.667	11.638.667	11.638.668
31	3	1	1.765.734	1.765.734	1.765.735
	4	1	4.898.266	4.898.266	4.898.265
32		1	8.991.999	8.991.999	8.991.998
33	1	1	478.666	478.666	478.667
	2	1	621.334	621.334	621.333
34		1	1.455.333	1.455.333	1.455.330
34	2	1	523.866	523.866	523.865
	3	1	453.200	453.200	543.199
35		1	11.232.533	11.232.533	11.232.535
35	3	1	1.098.800	1.098.800	1.098.802
	4	1	820.000	820.000	819.999
	5	1	3.441.866	3.441.866	3.441.868
36		1	3.493.333	3.493.333	3.493.336
36	1	1	1.365.334	1.365.334	1.365.335
	2	1	714.666	714.666	714.667
	3	1	698.666	698.666	698.667
	4	1	714.666	714.666	714.667

39		1	2.678.668	2.678.668	2.678.669
39	1	1	535.734	535.734	535.733
40		1	1.629.066	1.629.066	1.629.065
40	1	1	1.629.066	1.629.066	1.629.065
42		1	6.854.200	6.854.200	6.854.182
42	2	1	685.600	685.600	685.598
	3	1	685.600	685.600	685.598
	4	1	685.600	685.600	685.598
	5	1	685.600	685.600	685.598
	6	1	685.600	685.600	685.598
	7	1	685.600	685.600	685.598
	8	1	685.600	685.600	685.598
	9	1	685.600	685.600	685.598
	10	1	685.600	685.600	685.598
43		1	1.374.667	1.374.667	1.374.668
44		1	741.334	741.334	741.333
44	1	1	741.334	741.334	741.333
45		1	530.266	530.266	530.267
45	1	1	530.266	530.266	530.267
47		1	1.228.400	1.228.400	1.228.398
47	1	1	1.228.400	1.228.400	1.228.398
51		1	5.112.932	5.112.932	5.112.930
52		1	8.575.836	8.575.836	8.575.840
53		1	2.897.333	2.897.333	2.897.334
53	1	1	1.448.666	1.448.666	1.448.667
	2	1	1.448.666	1.448.666	1.448.667
54		1	4.647.467	4.647.467	4.647.463
54	1	1	2.207.200	2.207.200	2.207.199
	2	1	1.220.134	1.220.134	1.220.132
	3	1	1.220.134	1.220.134	1.220.132

Se procede a verificar la nota remitida por el oferente **OFFICENTER** en la cual remite la **Rectificación o ratificación del error aritmético presentado en el precio total del Lote N° 29, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54., conforme a lo establecido en el ANEXO B", Numeral "30 Evaluación de la Oferta", inciso "b" del Pliego de Bases y Condiciones,** por lo que a criterio del Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado, por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

OFFICENTER					COMITÉ DE EVALUACION
Lote	**Ítem**	**Cantidad**	**PRECIO DE OFERTA**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO CORREGIDO**
29		1	2.105.750	2.105.750	2.105.752
31		1	10.911.250	10.911.250	10.911.251
33		1	1.031.250	1.031.250	1.031.251
34		1	1.364.375	1.364.375	1.364.377
35		1	10.530.500	10.530.500	10.530.499
39		1	2.511.251	2.511.251	2.511.252
40		1	1.527.250	1.527.250	1.527.251
42		1	6.425.813	6.425.813	6.425.822
44		1	695.000	695.000	695.001
47		1	1.151.625	1.151.625	1.151.626
48		1	4.977.656	4.977.656	4.977.662
49		1	1.983.375	1.983.375	1.983.380
50		1	3.444.094	3.444.094	3.444.096
51		1	4.793.374	4.793.374	4.793.384
52		1	8.039.846	8.039.846	8.039.861
54		1	4.357.000	4.357.000	4.357.005

c.) Capacidad Financiera

V. Capacidad Financiera.	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**ISI SERVIS**	**OFFICENTER**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 59/22 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMPU NEW & ASOCIADOS de ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	239.170.469	335.400.531	470.168.329	1,91	4,99	4,32	3,74	Pasa
PASIVO CORRIENTE	125.509.099	67.159.104	108.921.264					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	517.395.080	556.106.504	678.462.278	0,24	0,12	0,16	0,17	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	125.509.099	67.159.104	108.921.264					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	1,30	1,79	1,34	1,48	Pasa

UTILIDAD	64.914.563	89.533.472	66.957.250					

OBS: La firma **COMP NEW & ASOCIADOS de ANTONIO RAMÓN FERNANDÉZ ALFONSO,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada

ISI SERVIS de ISIDRO SALDAÑA FLORES

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	31.867.777	28.780.105	54.356.357	72,63	12,23	3,63	29,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	438.778	2.353.960	14.974.609					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	54.387.777	65.354.651	82.967.138	0,01	0,04	0,18	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	438.778	2.353.960	14.974.609					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	50.000.000	53.948.999	67.359.694	0,08	0,16	0,07	0,10	Pasa
UTILIDAD	3.948.999	8.418.857	4.991.838					

OBS: La firma **ISI SERVIS de ISIDRO SALDAÑA FLORES,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFFICENTER

RATIOS DE (Activo Corriente/Pasivo

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LIQUIDEZ Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	227.937.927	349.207.863	526.412.508	2,58	1,83	3,77	2,73	Pasa
PASIVO CORRIENTE	88.264.248	190.315.320	139.671.994					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	238.369.563	387.000.635	600.663.837	0,37	0,49	0,47	0,44	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	88.264.248	190.315.320	279.532.619					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2019	2020	2.018	2019	2020		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0,50	0,47	1,24	0,74	Pasa
UTILIDAD	50.105.315	46.580.000	123.896.573					

OBS: La firma **OFFICENTER,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes, **COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER y ISI SERVIS** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

En tal sentido, se constata mediante las ofertas y los documentos solicitados por este Comité en la Primera Fase en cuanto a experiencia, los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER e ISI SERVIS** han presentado copias de ***facturaciones de ventas y/o recepciones finales anteriores***, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que con la presentación **"CUMPLEN".**

VI. Experiencia.	COMPU NEW & ASOCIADOS	ISI SERVIS	OFFICENTER
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

12. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19.

LOTE N° 1 – COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132
LOTE Nº 2 - COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3 – IBA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 4 – IBA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 5 – PGA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE N° 6 – PGA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 7 – PGA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 8 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 9 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE N° 10 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 11 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **ISI SERVIS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% del precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 12 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 13 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 14 - COMFAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue

descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 15 – COMFAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 16 – COMFAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 17 – COMFAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 18 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente

COMPU NEW & ASOCIADOS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 19 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 20 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 21 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 22 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE Nº 23 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 24 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente **ISI SERVIS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% del precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 25 – BAT

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 26 – BAT

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE Nº 27 – BAT

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 28 – BAT

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta le corresponde a la empresa **ISI SERVIS** quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por encontrarse por debajo del 25% de precio ofertado en el Portal de Contrataciones. La tercera mejor oferta le corresponde al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 29 – COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 30 – COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE Nº 31 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 32 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 33 – PGA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 34 – PGA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas,

por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 35 – CIAERE

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 36 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 37 – CIAERE

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 38 - IBA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las

documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 39 - IBA

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 40 - IBA

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 41 - IBA

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 42 - IBA

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE Nº 43 – SETAM

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 44 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 45 – SETAM

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 46 – SETAM

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE Nº 47 – SETAM

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas

por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 48 – COMFAER

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue dèscalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 49 – COMFAER

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 50 – COMFAER

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

LOTE Nº 51 – COMFAER

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 52 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 53 – BAT

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 54 – BAT

En el presente lote, el Oferente **S. PAZOS** cotiza el precio más bajo, quien fue descalificado por el presente comité en la **Primera Fase** por no remitir en forma las documentaciones solicitadas por nota. La segunda mejor oferta hay un empate entre los Oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS y OFFICENTER,** sin embargo el oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** fue descalificado en el presente lote por el comité en la **Primera Fase** por no remitir las documentaciones solicitadas por nota, por ende no se utilizó el criterio de desempate de ofertas, por tanto se procede a adjudicar a la empresa **OFFICENTER,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

13. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas **COMPU NEW & ASOCIADOS e OFFICENTER** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022**, para la Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras, conforme se detalla a continuación:

1) A la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso** el **Lote N° 1**; el **Lote N° 2**; el **Lote N° 3**; el **Lote N° 4**; el **Lote N° 5**; el **Lote N° 6**; el **Lote N° 7**; el **Lote N° 8**; el **Lote N° 9**; el **Lote N° 10**; el **Lote N° 11**; el **Lote N° 12**; el **Lote N° 13**; el **Lote N° 14**; el **Lote N° 15**; el **Lote N° 16**; el **Lote N° 17**; el **Lote N° 18**; el **Lote N° 19**; el **Lote N° 20**; el **Lote N° 21**; el **Lote N° 22**; el **Lote N° 23**; el **Lote N° 24**; el **Lote N° 25**; el **Lote N° 26**; el **Lote N° 27** y el **Lote N° 28** sumando un total de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones).**----------

2) A la empresa **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry** el **Lote N° 29**; el **Lote N° 30**; el **Lote N° 31**; el **Lote N° 32**; el **Lote N° 33**; el **Lote N° 34**; el **Lote N° 35**; el **Lote N° 36**; el **Lote N° 37**; el **Lote N° 38**; el **Lote N° 39**; el **Lote N° 40**; el **Lote N° 41**; el **Lote N° 42**; el **Lote N° 43**; el **Lote N° 44**; el **Lote N° 45**; el **Lote N° 46**; el **Lote N° 47**; el **Lote N° 48**; el **Lote N° 49**; el **Lote N° 50**; el **Lote N° 51**; el **Lote N° 52**; el **Lote N° 53** y el **Lote N° 54** sumando un total de **Gs. 122.350.000 (Guaraníes Ciento veintidós millones trescientos cincuenta mil).**----------

- **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs. 141.175.000 (Guaraníes Ciento quarenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil).**

- **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Gs. 282.350.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones trescientos cincuenta mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
"Adquisición De Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras e Impresoras"
Con I.D. N° 404.132

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITE

MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GREGOR MARTIN AYALA ACOSTA
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO JAIR CABRERA FRANCO
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS ARIEL FRANCO GAYOSO
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ